



OFICIO NÚMERO PFFPA/ 10.1/8C.17.5/ **936** /2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Paz, Baja California Sur, a 10 de julio del año 2019.

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

**LIC. MAYRA GABRIELA RUIZ CABAÑAS RAMÍREZ,
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y CONSULTA DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
P R E S E N T E.-**

En atención a su oficio número PFFPA/5.2/05233 de fecha 04 de junio del año en curso, por medio del cual hace referencia a las Resoluciones definitivas que han causado estado durante el 2do trimestre del año 2019, las cuales deben ser enviadas en versión pública a través del portal del Instituto Nacional de Transparencia, en observancia al artículo 70 fracción XXXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por lo anterior me permito remitir a usted en tiempo y forma la información solicitada así como los respectivos formatos Excel.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



**M. EN C. JORGE ELIAS ANGULO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO A), 41, 42, 45
FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y OFICIO NÚMERO
PFFPA/1/4C.26.1/590/19 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019.**

JEA/PRS

